

RESOLUCIÓN N° 763.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “NOVENA EDICIÓN DEL CONGRESO DE SEMILLAS DE LAS AMÉRICAS “PROMOVIENDO EL NEGOCIO DE SEMILLAS EN LAS AMÉRICAS””, A REALIZARSE DEL 30 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 18 de *setiembre* del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 414/24 de fecha 22 de agosto del 2024, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 945/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 414/24 de fecha 22 de agosto del 2024, la Dirección General Técnica, solicitó la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo y el comisionamiento respectivo* desde el 29 de setiembre hasta el 03 de octubre del 2024, a favor del señor José Eduardo Giménez Duarte, a fin de que el mismo, participe de la “*Novena Edición del Congreso de Semillas de las Américas “Promoviendo el Negocio de Semillas en las Américas”*”, a desarrollarse del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2024, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Que, se encuentra agregada la invitación para la participación del servidor público mencionado, remitida desde la Asociación de Semillas de las Américas (SAA).

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales

ES COPIA DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ⁷⁶³.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “NOVENA EDICIÓN DEL CONGRESO DE SEMILLAS DE LAS AMÉRICAS “PROMOVIENDO EL NEGOCIO DE SEMILLAS EN LAS AMÉRICAS””, A REALIZARSE DEL 30 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-2-

efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2516/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado al servidor público.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1223/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 945/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2024, a favor del servidor público José Eduardo Giménez Duarte, con C.I. N° 1.945.683, a fin de que el mismo participe de la “*Novena Edición del Congreso de Semillas de las Américas “Promoviendo el Negocio de Semillas en las Américas”*”, a desarrollarse del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2024, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 763

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “NOVENA EDICIÓN DEL CONGRESO DE SEMILLAS DE LAS AMÉRICAS “PROMOVIENDO EL NEGOCIO DE SEMILLAS EN LAS AMÉRICAS””, A REALIZARSE DEL 30 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor José Eduardo Giménez Duarte, con C.I. N° 1.945.683, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2024**, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de la “*Novena Edición del Congreso de Semillas de las Américas “Promoviendo el Negocio de Semillas en las Américas”*”, a desarrollarse del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor del funcionario, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
José Eduardo Giménez Duarte	1.945.683	Buenos Aires – Argentina	Del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2024	5	Gs. 14.247.120
Total					Gs. 14.247.120

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se



RESOLUCIÓN N° ⁷⁶³.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “NOVENA EDICIÓN DEL CONGRESO DE SEMILLAS DE LAS AMÉRICAS “PROMOVIENDO EL NEGOCIO DE SEMILLAS EN LAS AMÉRICAS””, A REALIZARSE DEL 30 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-4-

encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb:me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb:me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mc/ai/lc

Miguel Caballero
Secretario General



EDP
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

